



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVIII

LUNES, 25 DE ABRIL DE 2022

NÚMERO 79

SUMARIO

III. – PERSONAL

	<u>Página</u>
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Reserva	11065
Servicio activo	11066
Excedencias	11068
Ceses	11069
Destinos	11072
Servicios especiales	11073
Nombramientos	11075
Comisiones	11078
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE OFICIALES	
Bajas	11092
Comisiones	11093
• ESCALA DE TROPA	
Bajas	11094
Licencia por asuntos propios	11095
Licencia por estudios	11106

**ARMADA**

CUERPO GENERAL

• OFICIALES GENERALES	
Bajas	11107
• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	11108
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Retiros	11109
• ESCALA DE MARINERÍA	
Excedencias	11110
Compromisos	11111
Retiros	11112
Licencia por asuntos propios	11117
Ceses	11118

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	11123
• ESCALA DE TROPA	
Retiros	11125

CUERPO DE INGENIEROS

• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	11127

CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	11128
Bajas	11130
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Cambios de residencia	11131

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Servicio activo	11132
-----------------------	-------

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL

Profesorado	11134
-------------------	-------

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Cursos	11138
Profesorado	11146
Aptitudes	11147
Homologaciones	11151

ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

Bajas de alumnos	11157
------------------------	-------



V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

MONEDA METÁLICA. ACUÑACIÓN 11159

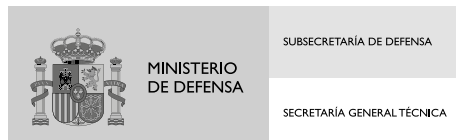
AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL****MONEDA METÁLICA. ACUÑACIÓN**

Orden ETD/340/2022, de 18 de abril, por la que se acuerda la emisión, acuñación y puesta en circulación de monedas de colección de la IV Serie de «V Centenario de la Vuelta al Mundo».

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/21/pdfs/BOE-A-2022-6499.pdf>

(B. 79-1)

La Orden a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril de 2022.